

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

16405 *Resolución de 15 de diciembre de 2020, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan acciones formativas en materia de seguridad de las tecnologías de la información y la comunicación, en colaboración con el Centro Criptológico Nacional.*

El Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y el Centro Criptológico Nacional del Centro Nacional de Inteligencia (CNI-CCN) formalizaron el pasado mes de agosto un Convenio de colaboración para la organización de actividades formativas para empleados públicos en materia de seguridad de las tecnologías de la información y la comunicación.

El INAP desea ser un actor central en la transformación de la Administración pública que ayude a construir la sociedad española del futuro. Para ello, se alinea con los compromisos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; parte de las reflexiones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre las capacidades de los empleados públicos para afrontar los retos de servir y crear valor público para una sociedad plural, diversa, inclusiva, abierta, interdependiente y participativa; y promueve la extensión de valores públicos, principios y alianzas orientados al bien común para la transformación cultural de la Administración pública.

Entre las funciones asignadas al Instituto INAP de acuerdo con su Estatuto, aprobado por el Real Decreto 464/2011, de 1 de abril, se encuentra la formación y el perfeccionamiento de los empleados públicos.

En virtud de lo anterior, esta Dirección adopta la siguiente resolución:

Primero. *Objeto.*

Mediante esta resolución se convocan las diecisiete acciones formativas en materia de seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones (STIC) incluidas en el anexo, que se desarrollarán durante el primer semestre de 2021 en modalidad en línea tutorizada.

La información publicada en el anexo se puede ampliar en la ficha descriptiva de cada actividad formativa disponible en la página web del INAP (<https://buscadorcursos.inap.es/>). En ella se detallan los objetivos, los contenidos, el horario, el lugar de celebración, así como otra información de interés relativa al desarrollo de cada actividad.

Segundo. *Destinatarios, condiciones de admisión y criterios de selección.*

Es requisito común para participar en las actividades convocadas en la presente resolución tener la condición de empleado público y prestar servicios a través de una relación de carácter funcional, laboral o estatutario en cualquiera de las Administraciones públicas.

Únicamente podrán solicitar la acción formativa XXX Curso de especialidades criptológicas (CEC) los empleados públicos pertenecientes a Cuerpos y Escalas de los Subgrupos A1 y A2, y el personal laboral equivalente.

El resto de actividades formativas podrán ser solicitadas por los empleados públicos de los Subgrupos A1, A2 y C1, y por el personal laboral equivalente.

En el anexo se detallan los requisitos específicos de participación en cada acción formativa.

El número de participantes admitidos por actividad formativa no excederá, con carácter general, de 24. La selección de los participantes la realizará el Centro Criptológico Nacional (CCN) en colaboración con el INAP. Además de los establecidos

específicamente en el anexo para cada actividad formativa, en la selección se observarán los siguientes criterios: Candidatos pertenecientes a organismos que tengan suscritos servicios de ciberseguridad con el CCN; vinculación entre el puesto desempeñado y los contenidos de la acción formativa; equilibrio entre organismos e instituciones, e interés objetivo de la organización administrativa en la participación del solicitante en el curso debidamente justificada por el responsable del departamento ministerial u organismo.

Se podrá participar en las actividades formativas durante los permisos por parto, adopción o acogimiento, así como durante la situación de excedencia por cuidado de familiares, según lo dispuesto en los artículos 49 y 89.4 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

En aplicación del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, se valorará como criterio de selección el reconocimiento de un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento. En el caso de recibir varias solicitudes de un mismo organismo o institución, se seleccionará al candidato con el perfil más ajustado a los contenidos de la actividad formativa. Las personas con discapacidad que soliciten participar en una actividad podrán hacer constar tal circunstancia en la inscripción, y, en tal caso, deberán indicar las adaptaciones que necesitarían para poder desarrollarla.

De acuerdo con el artículo 60 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se otorgará preferencia en la selección a quienes se hayan incorporado en el plazo de un año al servicio activo, procedentes del permiso de maternidad o paternidad, o hayan reingresado desde la situación de excedencia por razones de guarda legal y atención a personas mayores dependientes o personas con discapacidad, con objeto de actualizar los conocimientos de los empleados públicos y empleadas públicas.

Asimismo, se reservará al menos un 40 por ciento de las plazas en los cursos de formación para su adjudicación a mujeres que reúnan los requisitos establecidos, salvo que el número de solicitudes de mujeres sea insuficiente para cubrir este porcentaje.

Una vez efectuada la selección definitiva de participantes, el CCN se comunicará por correo electrónico con quienes hayan sido admitidos, que deberán confirmar su participación en la actividad formativa contestando a dicho correo electrónico en los plazos indicados en él. Los solicitantes no admitidos recibirán igualmente un correo electrónico para comunicarles esta circunstancia.

Tercero. *Modalidad de celebración y calendario.*

Las actividades formativas se realizarán en la modalidad y en las fechas detalladas en el anexo. En el caso de que resultara necesario realizar algún cambio en las fechas previstas, será comunicado con antelación suficiente a los participantes en la actividad de que se trate. Para todas las actividades formativas, los participantes deberán disponer de un equipo que tenga la configuración técnica necesaria en cada caso para la realización de dicha actividad (ver apartado sexto). Cualquier duda o problema técnico derivado del acceso a páginas web, o de la descarga o instalación de las aplicaciones requeridas para la realización del curso, deberá ser consultada con el administrador del sistema del equipo que se esté utilizando.

Las siguientes actividades formativas tendrán una primera fase en línea asíncrona, cuya superación será requisito imprescindible para participar en la segunda fase:

- XVIII Curso de seguridad de las tecnologías de la información y comunicaciones (STIC).
- VI Curso STIC-seguridad en infraestructuras de red.
- X Curso STIC-Herramienta PILAR.
- I Curso acreditación STIC-sistemas operativos.
- XXX Curso de especialidades criptológicas (CEC).

Todas las actividades formativas cuentan con sesiones síncronas obligatorias programadas, cuya información se encuentra detallada en la ficha descriptiva de cada una de ellas.

Las sesiones síncronas podrán ser grabadas con el único fin de ponerlas a disposición de los participantes para su posterior visualización, lo que se comunica a los efectos oportunos.

Cuarto. *Régimen académico.*

Las personas seleccionadas que no observen las reglas elementales de respeto y consideración hacia docentes, participantes o personal del INAP, del CCN y, en general, que contravengan lo dispuesto en el Código Ético del INAP (que puede consultarse en <http://www.inap.es/conocenos>), serán excluidas de las actividades en las que estén participando y de futuras convocatorias efectuadas durante 2021.

Quinto. *Certificados.*

Los participantes que acrediten un buen aprovechamiento de las enseñanzas impartidas recibirán un correo electrónico indicándoles la dirección a la que podrán acceder para descargarse su certificado en soporte digital. Una inasistencia o falta de conexión superior al diez por ciento de las horas síncronas programadas, aunque esté justificada, imposibilitará su expedición.

Sexto. *Configuración técnica mínima de los equipos.*

Las actividades que dispongan de fase en línea asíncrona previa, requerirán un equipo con la siguiente configuración mínima:

- a) Hardware:
 1. Procesador: 1,2 GHz.
 2. 2 Gb de memoria RAM o superior.
 3. Tarjeta de sonido, altavoces o auriculares.
- b) Software:
 1. Windows 8 o superior, Mac OS X 10.10.5 o superior, Ubuntu 16.04 o superior.
 2. Última versión disponible de alguno de los siguientes navegadores de internet: Microsoft Internet Explorer, Mozilla Firefox, Google Chrome o Apple Safari.
- c) Requisitos de conectividad. Configuración de los servidores proxy/firewall de las redes corporativas en las que se encuentren los usuarios:
 1. Posibilidad de descargar ficheros con la extensión PDF.
 2. Posibilidad de que los usuarios que no lo tengan puedan descargar e instalar en sus equipos el software enumerado en el párrafo anterior.
- d) Otros requisitos:
 1. Es preciso tener una cuenta de correo electrónico operativa y de uso frecuente.
 2. Tipo de conexión a internet: Banda ancha.

Para la realización de la fase en línea síncrona, los equipos deberán contar con la siguiente configuración recomendada. Los detalles de configuración específicos para cada curso se comunicarán en el momento de la selección:

- a) Hardware:
 1. Procesador Intel i5 o superior.
 2. 8 Gb de memoria RAM o superior.

3. 100 Gb de espacio disponible en disco.
 4. Tener habilitada virtualización en BIOS.
- b) Software:
1. Microsoft Windows 7/8/10 (64 bits).
 2. Última versión de los navegadores Mozilla Firefox o Google Chrome.
 3. Entorno de virtualización en el que poder ejecutar las máquinas virtuales a utilizar durante el curso.
- c) Requisitos de conectividad. Configuración de los servidores proxy/firewall de las redes corporativas en las que se encuentren los usuarios:
1. Posibilidad de descargar ficheros con la extensión PDF.
 2. Posibilidad de que los usuarios que no lo tengan puedan descargar e instalar en sus equipos el software enumerado en el párrafo anterior.
- d) Otros requisitos:
1. Es preciso tener una cuenta de correo electrónico operativa y de uso frecuente.
 2. Tipo de conexión a internet: Banda ancha.

Séptimo. *Solicitudes.*

Quien desee participar en las actividades formativas convocadas deberá cumplimentar la correspondiente solicitud electrónica. El acceso a dicha solicitud se podrá realizar desde el catálogo de formación del INAP <https://buscadorcursos.inap.es/>, donde se podrán localizar las actividades formativas que se encuentran en periodo de inscripción.

Para realizar la inscripción será preciso contar con la autorización previa del superior jerárquico. Para formalizar dicha autorización, el sistema de inscripción le permitirá descargar la solicitud, que deberá conservar, ya que podrá ser requerida por el INAP en cualquier momento.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y permanecerá abierto hasta el día 22 de enero de 2021, excepto para las tres actividades que se detallan a continuación, cuyo plazo de inscripción finaliza el 7 de enero de 2021:

- XVIII Curso de seguridad de las tecnologías de la información y comunicaciones (STIC).
- II Curso STIC-Cibervigilancia.
- III Curso STIC-Análisis de memoria.

En caso de incidencias en la realización de la solicitud electrónica debe de ponerse en contacto con el Centro de Atención al Usuario (CAU):

Email: cau@inap.es. Teléfono: (+34) 910 05 36 80. Horario: De lunes a viernes, de 8:00 a 20:00 horas.

Octavo. *Información adicional.*

Se podrá solicitar información adicional sobre esta convocatoria en la dirección de correo electrónico formacion.ccn@cni.es.

Para el desarrollo de los procesos de aprendizaje, los participantes contarán con el acceso gratuito a «Ágora» (<http://agora.edu.es>), a La Administración al Día (<http://laadministracionaldia.inap.es>) y al Banco de Conocimiento (<http://bci.inap.es>), así como a la Red Social Profesional (<https://social.inap.es>).

Madrid, 15 de diciembre de 2020.–El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Mariano Fernández Enguita.

ANEXO

Código	Denominación	Requisitos	Criterios específicos de selección	Modalidad	Duración	Fechas
0914	XVIII Curso de Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (STIC)	Disponer de un conocimiento mínimo de los sistemas Linux y Windows, así como conocimientos básicos de protocolos y equipamiento de red.	Tener responsabilidades en la planificación, gestión o administración de los sistemas de las tecnologías de la información y las comunicaciones, o en su seguridad por un periodo superior a un (1) año. Para participar en la fase en línea síncrona es imprescindible superar la fase en línea.	En línea tutorizada.	Fase asíncrona: 30 h. Fase síncrona: 50 h.	Del 18 al 29 de enero. Del 1 al 12 de febrero.
0944	II Curso STIC-Cibervigilancia.	Disponer de un conocimiento mínimo de los sistemas Linux y Windows, así como conocimientos básicos de protocolos y equipamiento de red.	Haber realizado con anterioridad el Curso de Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (STIC) desarrollado por el Centro Criptológico Nacional (CCN). Tener responsabilidades, a nivel técnico, en la implementación u operación de sistemas de las TIC o en la gestión de la seguridad de dichos sistemas por un período superior a dos (2) años.	En línea tutorizada.	Síncrona: 25 h.	Del 18 al 22 de enero.
0943	III Curso STIC-Análisis de Memoria.	Disponer de un conocimiento mínimo de los sistemas Linux y Windows, así como conocimientos básicos de protocolos y equipamiento de red.	Haber realizado con anterioridad el Curso de Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (STIC) desarrollado por el Centro Criptológico Nacional (CCN). Haber realizado con anterioridad el Curso STIC de Gestión de Incidentes de ciberseguridad (Herramientas CCN-CERT). Tener responsabilidades, a nivel técnico, en la implementación u operación de sistemas de las TIC o en la gestión de la seguridad de dichos sistemas por un período superior a dos (2) años.	En línea tutorizada.	Síncrona: 25 h.	Del 25 al 29 de enero.
0947	I Curso STIC-Detección Temprana.	Disponer de un conocimiento mínimo de los sistemas Linux y Windows, así como conocimientos básicos de protocolos y equipamiento de red.	Haber realizado con anterioridad el Curso de Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (STIC) desarrollado por el Centro Criptológico Nacional (CCN). Haber realizado con anterioridad el Curso STIC de Gestión de Incidentes de ciberseguridad (Herramientas CCN-CERT). Tener responsabilidades, a nivel técnico, en la implementación u operación de sistemas de las TIC o en la gestión de la seguridad de dichos sistemas por un período superior a dos (2) años.	En línea tutorizada.	Síncrona: 20 h.	Del 22 al 25 de febrero.

Código	Denominación	Requisitos	Criterios específicos de selección	Modalidad	Duración	Fechas
0941	IV Curso básico de auditorías de seguridad TIC.	Disponer de un conocimiento mínimo de los sistemas Linux y Windows, así como conocimientos básicos de protocolos y equipamiento de red.	Haber realizado con anterioridad el Curso de Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (STIC) desarrollado por el Centro Criptológico Nacional (CCN). Haber realizado cursos relacionados con las tecnologías de la información o su seguridad. Tener responsabilidades, a nivel técnico, en la implementación u operación de sistemas de las TIC o en la gestión de la seguridad de dichos sistemas por un período superior a dos (2) años.	En línea tutorizada.	Síncrona: 50 h.	Del 1 al 12 de marzo.
0945	II Curso STIC-Eschema Nacional de Seguridad.	Disponer de un conocimiento mínimo de los sistemas Linux y Windows, así como conocimientos básicos de protocolos y equipamiento de red.	Haber realizado con anterioridad el Curso de Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (STIC) desarrollado por el Centro Criptológico Nacional (CCN). Haber realizado cursos relacionados con las tecnologías de la información o su seguridad. Tener responsabilidades, en el nivel directivo, en la implementación u operación de sistemas de las TIC o en la gestión de la seguridad de dichos sistemas por un período superior a un (1) año.	En línea tutorizada.	Síncrona: 20 h.	Del 15 al 18 de marzo.
0934	X Curso STIC-Herramienta Pilar.	Disponer de un conocimiento mínimo de los sistemas Linux y Windows, así como conocimientos básicos de protocolos y equipamiento de red.	Haber realizado con anterioridad el Curso de Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (STIC) desarrollado por el Centro Criptológico Nacional (CCN). Haber realizado con anterioridad el Curso de Gestión de Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (Gestión STIC) desarrollado por el Centro Criptológico Nacional. Haber realizado cursos relacionados con las tecnologías de la información o su seguridad. Tener responsabilidades en la implementación, gestión u operación de sistemas de las TIC o en la gestión de la seguridad de dichos sistemas por un período superior a un (1) año.	En línea tutorizada.	Fase asíncrona: 10 h. Fase síncrona: 25 h.	Del 15 al 19 de marzo. Del 22 al 26 de marzo.
0933	XV Curso STIC-Seguridad en Aplicaciones Web.	Disponer de un conocimiento mínimo de los sistemas Linux y Windows, así como conocimientos básicos de protocolos y equipamiento de red.	Haber realizado con anterioridad el Curso de Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (STIC) desarrollado por el Centro Criptológico Nacional (CCN). Haber realizado cursos relacionados con las tecnologías de la información o su seguridad. Tener responsabilidades, a nivel técnico, en la implementación u operación de sistemas de las TIC o en la gestión de la seguridad de dichos sistemas por un período superior a dos (2) años.	En línea tutorizada.	Síncrona: 25 h.	Del 5 al 9 de abril.

Código	Denominación	Requisitos	Criterios específicos de selección	Modalidad	Duración	Fechas
0940	VI Curso STIC-Seguridad en Infraestructuras de Red.	Disponer de un conocimiento mínimo de los sistemas Linux y Windows, así como conocimientos básicos de protocolos y equipamiento de red.	<p>Haber realizado con anterioridad el Curso de Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (STIC) desarrollado por el Centro Criptológico Nacional (CCN).</p> <p>Haber realizado cursos relacionados con las tecnologías de la información o su seguridad.</p> <p>Actividad relacionada con la administración de la infraestructura de red asociada a sistemas de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC).</p> <p>Tener responsabilidades, a nivel técnico, en la implementación u operación de sistemas de las TIC o en la gestión de la seguridad de dichos sistemas por un período superior a un (1) año.</p> <p>Para participar en la fase presencial es imprescindible superar la fase en línea.</p>	En línea tutorizada.	Fase asíncrona: 15 h. Fase síncrona: 25 h.	Del 5 al 9 de abril. Del 12 al 16 de abril.
0938	IX Curso STIC de Gestión de Incidentes de Ciberseguridad (Herramientas CCN-CERT).	Disponer de un conocimiento mínimo de los sistemas Linux y Windows, así como conocimientos básicos de protocolos y equipamiento de red.	<p>Haber realizado con anterioridad el Curso de Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (STIC) desarrollado por el Centro Criptológico Nacional (CCN).</p> <p>Haber realizado con anterioridad el Curso STIC-Inspecciones de Seguridad desarrollado por el Centro Criptológico Nacional (CCN).</p> <p>Haber realizado cursos relacionados con las tecnologías de la información o su seguridad.</p> <p>Tener responsabilidades, a nivel técnico, en la implementación u operación de sistemas de las TIC o en la gestión de la seguridad de dichos sistemas por un período superior a dos (2) años.</p>	En línea tutorizada.	Síncrona: 25 h.	Del 19 al 23 de abril
0938	X Curso STIC de Gestión de Incidentes de Ciberseguridad (Herramientas CCN-CERT).	Disponer de un conocimiento mínimo de los sistemas Linux y Windows, así como conocimientos básicos de protocolos y equipamiento de red.	<p>Haber realizado con anterioridad el Curso de Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (STIC) desarrollado por el Centro Criptológico Nacional (CCN).</p> <p>Haber realizado con anterioridad el Curso STIC –Inspecciones de Seguridad desarrollado por el Centro Criptológico Nacional (CCN).</p> <p>Haber realizado cursos relacionados con las tecnologías de la información o su seguridad.</p> <p>Tener responsabilidades, a nivel técnico, en la implementación u operación de sistemas de las TIC o en la gestión de la seguridad de dichos sistemas por un período superior a dos (2) años.</p>	En línea tutorizada.	Síncrona: 25 h.	Del 26 al 30 de abril

Código	Denominación	Requisitos	Criterios específicos de selección	Modalidad	Duración	Fechas
0920	XXX Curso de Especialidades Criptológicas (CEC).	Disponer de un conocimiento mínimo de los sistemas Linux y Windows, así como conocimientos básicos de protocolos y equipamiento de red.	Haber realizado con anterioridad el Curso de Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (STIC) desarrollado por el Centro Criptológico Nacional (CCN). Tener responsabilidades en la planificación, gestión o administración de los sistemas de las tecnologías de la información y las comunicaciones, o en su seguridad por un periodo superior a dos (2) años. Para participar en la fase presencial es imprescindible superar la fase en línea.	En línea tutorizada.	Fase asíncrona: 125 h. Fase síncrona: 75 h.	Del 4 de mayo al 4 de junio Del 7 al 25 de junio
0948	I Curso STIC-Seguridad en Comunicaciones Móviles.	Disponer de un conocimiento mínimo de los sistemas Linux y Windows, así como conocimientos básicos de protocolos y equipamiento de red.	Haber realizado con anterioridad el Curso de Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (STIC) desarrollado por el Centro Criptológico Nacional (CCN). Haber realizado cursos relacionados con las tecnologías de la información o su seguridad. Tener responsabilidades, a nivel directivo o técnico, en la implementación u operación de sistemas de las TIC o en la gestión de la seguridad de dichos sistemas por un periodo superior a dos (2) años.	En línea tutorizada.	Síncrona: 15 h.	Del 5 al 7 de mayo
0949	I Curso avanzado STIC-SEguridad en Dispositivos Móviles.	Disponer de un conocimiento mínimo de los sistemas Linux y Windows, así como conocimientos básicos de protocolos y equipamiento de red. Disponer de conocimientos avanzados en manejo de entornos de virtualización y conocimientos medios de Shell Scripting y Java.	Haber realizado con anterioridad el Curso de Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (STIC) desarrollado por el Centro Criptológico Nacional (CCN). Haber realizado con anterioridad el Curso STIC - Seguridad en Dispositivos Móviles desarrollado por el Centro Criptológico Nacional (CCN). Haber realizado cursos relacionados con las tecnologías de la información o su seguridad. Tener responsabilidades, a nivel directivo o técnico, en la implementación u operación de sistemas de las TIC o en la gestión de la seguridad de dichos sistemas por un periodo superior a dos (2) años.	En línea tutorizada.	Síncrona: 25 h.	Del 10 al 14 de mayo
0942	II Curso avanzado de Auditorías de Seguridad TIC.	Disponer de un conocimiento mínimo de los sistemas Linux y Windows, así como conocimientos básicos de protocolos y equipamiento de red.	Haber realizado con anterioridad el Curso de Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (STIC) desarrollado por el Centro Criptológico Nacional (CCN). Haber realizado con anterioridad el Curso Básico de Auditorías de Seguridad TIC. Tener responsabilidades, a nivel directivo o técnico, en la implementación u operación de sistemas de las TIC o en la gestión de la seguridad de dichos sistemas por un periodo superior a dos (2) años.	En línea tutorizada.	Síncrona: 25 h.	Del 17 al 21 de mayo.

Código	Denominación	Requisitos	Criterios específicos de selección	Modalidad	Duración	Fechas
0944	III Curso STIC-Cibervigilancia.	Disponer de un conocimiento mínimo de los sistemas Linux y Windows, así como conocimientos básicos de protocolos y equipamiento de red.	Haber realizado con anterioridad el Curso de Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (STIC) desarrollado por el Centro Criptológico Nacional (CCN). Tener responsabilidades, a nivel técnico, en la implementación u operación de sistemas de las TIC o en la gestión de la seguridad de dichos sistemas por un período superior a dos (2) años.	En línea tutorizada.	Síncrona: 25 h.	Del 24 al 28 de mayo.
0950	I Curso Acreditación STIC-Sistemas Operativos.	Disponer de un conocimiento mínimo a nivel Administración de los sistemas Linux y Windows. Conocimientos básicos de protocolos y equipamiento de red. Conocimientos básicos de seguridad informática.	Haber realizado con anterioridad el Curso de Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (STIC) desarrollado por el Centro Criptológico Nacional (CCN). Haber realizado cursos relacionados con las tecnologías de la información o su seguridad. Actividad relacionada con la administración de sistemas de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) bajo entornos Windows/Linux. Tener responsabilidades, a nivel técnico, en la implementación u operación de sistemas de las TIC o en la gestión de la seguridad de dichos sistemas por un período superior a un (1) año. Para participar en la fase presencial es imprescindible superar la fase en línea.	En línea tutorizada.	Fase asíncrona: 15 h. Fase síncrona: 25 h.	Del 24 al 28 de mayo. Del 31 de mayo al 4 de junio.